



Quillón, 09 MAY 2019

**VISTOS:**

- ✓ Carta de aceptación al cargo de Kinesióloga de fecha 07 de mayo del 2019.
- ✓ Acta de notificación de fecha 06 de mayo del 2019.
- ✓ Acta de concurso interno de antecedentes de fecha 29 de abril del 2019.
- ✓ Decreto Alcaldicio N° 1640 de fecha 11 de Abril del 2019, que aprueba bases del llamado a concurso Público de antecedentes.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 5006, de fecha 26 de diciembre del 2018, que nombra en calidad de plazo fijo año 2019.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplía y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- ✓ La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- ✓ La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- ✓ El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- ✓ El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- ✓ La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **NOMBRESE EN CALIDAD DE TITULAR**, en la dotación de salud Municipal de Quillón, **A LA SEÑORITA JOSELYN JARA VALEZNUELA**, de profesión Kinesióloga, cédula de identidad N° [REDACTED] a contar del 09 de Mayo del 2019, para desempeñarse como tal en los establecimientos de salud de la comuna de Quillón.
2. Ingresar a la dotación en categoría B nivel 13 con 44 horas semanales.
3. Impútese el gasto que origine la ejecución del presente Decreto a la cuenta presupuestaria N° 215.21.01 denominada **PERSONAL DE PLANTA**, del Departamento de Salud Municipal.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE

ELS/jsb.

07.05.2019

**DISTRIBUCIÓN:**

- Carpeta Personal Srta. Joselyn Jara V.(2)
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.
- Archivo Dpto. de Ppto. y Finanzas Desamu



**ALBERTO GYHRA SOTO**  
ALCALDE



Quillón, **11** 1 ABR 2019

**VISTOS:**

- El Acuerdo N° 593/2019 del Concejo Comunal de Quillón, según consta en Sesión ordinaria N° 100, celebrada con fecha 08 de abril del 2019, que aprueba en su totalidad bases de Llamado a Concurso público de antecedentes para proveer el cargo de 03 enfermeros y 01 kinesiólogo, para la dotación de salud municipal Quillón.
- Las Bases de Llamado a Concurso Público de Antecedentes.
- El decreto Alcaldicio N° 1519/2019, que anula bases concurso público de antecedentes para los cargos de Enfermeros y Kinesiólogo/a.
- El Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 25 de Octubre del 2013, que Nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier.
- El decreto Alcaldicio N° 4302 de fecha 15 de Noviembre del 2018, que amplia y modifica decreto Alcaldicio N° 1791/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 09 de Mayo del 2018, que actualiza la subrogancia de Alcalde, direcciones y departamentos que indica.
- El decreto Alcaldicio N° 1753 de fecha 08 de Mayo del 2018, que rectifica y complementa decreto Alcaldicio N° 1.133/2018.
- El decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23 de Marzo de 2018, que actualiza y modifica decreto Alcaldicio N° 413/2013, que delega atribuciones al Administrador municipal y a sus subrogancia.
- El decreto Alcaldicio N° 472, de fecha 05 de Junio de 1996, que aprueba el reglamento de la Carrera funcionaria del personal regido por el estatuto de atención primaria de salud municipal de la comuna de Quillón.
- La Ley N° 19.378/95, sobre estatuto de atención primaria de salud, de fecha 13 de Abril de 1995.
- El decreto Alcaldicio N° 109, de fecha 25 de Febrero de 1991, que aprueba el reglamento interno del departamento de salud municipal de Quillón.
- La Ley N° 18.883/89, estatuto administrativo para funcionarios municipales.
- El Decreto Alcaldicio N° 4837 de fecha 17 de Diciembre del 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 del Departamento de Salud.
- El decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que nombra como Alcalde de la I. municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016, del tribunal electoral Región del Bio-Bio, por el que nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
- La Ley N° 18.695, **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, sus posteriores modificaciones y las necesidades del servicio.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBASE** las bases y Llamase a Concurso Público de antecedentes para proveer el siguiente cargo, de la dotación de Salud Municipal de Quillón.

FUNCIONES	N° CARGO	HORAS
ENFERMERO (A)	03	44 hrs. semanales
KINESIÓLOGO (A)	01	44 hrs. semanales

- 2.- **LA COMISION DE CONCURSO**, de conformidad a lo preceptuado en el artículo N° 35 de la Ley N° 19.378, estará conformada por:

- Directora Departamento Salud municipal o su representante.
- Directora del CESFAM o su representante
- Representante Alcalde (S)
- Enfermero y kinesiólogo/a titular de mayor jerarquía dentro de institución
- Representante SSÑ (ministro de fe).

3.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a Concurso en el Diario: **El Sur, La Discusión y la Crónica**, de acuerdo al Artículo N° 34 de la Ley N° 19.378.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**VESIMIR PENA MAHUZIER**  
**ALCALDE (S)**

*ed*  
**ELS/jsb.**

09.04.2019

**DISTRIBUCIÓN:**

- Contraloría Regional de la República.
- Archivo Departamento Salud de Quillón.
- Archivo Ppto. y Finanzas Desamu.
- Archivo Secretaria Municipal de Quillón.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO  
CARGO: KINESIOLOGO (B)**

Nombre del Postulante: JOCELYN JARA VALENZUELA

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

[ X 94% ]  
Luz

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%			CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
4,6	80	8%	4,6	80	16%	1.386	100	10%			60%		94%

Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

Eugenia  
López

hora entrevista

CONSIDERAR EN EL CONCURSO

12<sup>00</sup> a 13<sup>00</sup> hrs.

PAUTA DE PUNTAJE PRON

Nombre del Postulante: JOCELYN JARA VALENZUELA

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%			CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
4 <sup>a</sup> 6 m.	80	80%	4 <sup>a</sup> 6 m.	80	16%	1386	100	10%			X60%		94%

Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

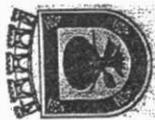
0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

*E. Rojas*

FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO  
CARGO: KINESIOLOGO (B)**

Nombre del Postulante: JOCELYN JARA VALENZUELA

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%		CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %	
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
4 años 6	80	80%	4 años 6	80	16%	1386	100	10%			60%	260	94%

Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

  
FIRMA



ILUSTRE MUNICIPALIDAD QUILLÓN  
DEPARTAMENTO DE SALUD

**PAUTA DE PUNTAJE PROMEDIO DE FACTORES A CONSIDERAR EN EL CONCURSO  
CARGO: KINESIOLOGO (B)**

Nombre del Postulante: JOCELYN JARA VALENZUELA

Fecha: 29 DE ABRIL DEL 2019

EXPERIENCIA LABORAL 10%			EXPERIENCIA ATENCION PRIMARIA 20%		CAPACITACION 10%			ENTREVISTA PERSONAL 60%			TOTAL PUNTOS	TOTAL %	
N° de Años	Puntaje	Porcentaje	N° de Años	Puntaje	Porcentaje	horas	Puntaje	Porcentaje	Regular	Buena	Excelente		
4 años 6 meses	80	80%	4 años 6 meses	80	16%	1386	100	100%			60%	260	94%

Menos 1 año = 60 (6%)  
1 año - 6 años = 80 (8%)  
7 años y mas = 100 (10%)

Menos 1 año = 40 (8%)  
1 año - 3 años, 11 m. = 60 (12%)  
4 años - 6 años, 11m. = 80 (16%)  
7 y más = 100 (20%)

0 a 80 horas = 50 (5%)  
81 a 160 horas = 75 (7,5%)  
161 horas y más = 100 (10%)

Regular = 10%  
Buena = 30%  
Excelente = 60%

OBSERVACIONES:

FIRMA

**REPUBLICA DE CHILE**  
**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON**  
**DEPARTAMENTO DE SALUD**

**ACTA DE CONCURSO PUBLICO DE ANTECEDENTES**

(01) Cargo de Kinesiólogo (a) Categoría B-44 horas Establecimientos de Salud de Quillón

En Quillón a 29 de Abril del 2019, se reúne la comisión de concurso para proveer 01 (un) cargo de Kinesiólogo (a) para los Establecimientos de Salud de la Comuna, Categoría B con 44 horas semanales, en cumplimiento de la Ley N° 19.378/95 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

La Comisión del concurso se encuentra integrada por:

- ❖ Eugenia López Sandoval, Directora (S) Departamento de Salud Municipal de Quillón.
- ❖ Gabriela Bustamante Ulloa, Directora (S) del Centro de Salud Familiar Quillón
- ❖ Daniel Coloma Hueico, Representante Alcalde.
- ❖ Marilyn Escobar Rebolledo, Profesional categoría B, Titular de mayor jerarquía.
- ❖ Constanza Mella, Representante del Dpto. de Red Asistencial, Servicio de Salud Ñuble, ministro de Fé.

De acuerdo a las bases del concurso, que fueron aprobadas por el Concejo Municipal de Quillón, la comisión procedió a la revisión de los antecedentes de los postulantes, los cuales fueron recepcionados en la Secretaría del Departamento de Salud, en las fechas estipuladas en las bases del concurso.

Se presentan un total 132 postulantes de los cuales 03 cumplían todo el requisito exigido en las bases al Cargo de Kinesiólogo (a) de los Establecimientos de Salud de la comuna, los cuales fueron informados y citados para la entrevista personal, estos son:

- JOSELYN JARA VALENZUELA
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- ANDREA SÁNCHEZ RIVERO
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES
  
- JOCELYN ALLENDE MENA
  - PRESENTA TODOS LOS ANTECEDENTES
  - CUMPLE REQUISITOS PASA A ENTREVISTA
  - SIN OBSERVACIONES

**EVALUACION Y ANALISIS DE ANTECEDENTES KINESIÓLOGO (A)**

**1.- JOCELYN JARA VALENZUELA**

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	80	10%	8%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	80	20%	16%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	60%
<b>TOTAL</b>			<b>94%</b>

**2.- ANDREA SÁNCHEZ RIVERA**

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL	100	10%	10%
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL	100	20%	20%
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO	100	10%	10%
ENTREVISTA PERSONAL		60%	45%
<b>TOTAL</b>			<b>85%</b>

**3.- JOCELYN ALLENDE MENA**

*No cumple puntaje minimo*

	PUNTOS	%	TOTAL
EXPERIENCIA LABORAL		10%	
EXPERIENCIA EN ATENCION PRIMARIA SALUD RURAL		20%	
CAPACITACION PARA EL DESEMPEÑO DEL CARGO		10%	
ENTREVISTA PERSONAL		60%	
<b>TOTAL</b>			

- A continuación, se indica el resultado total de la evaluación final de antecedentes y Entrevista Personal.

N°	NOMBRE	EVALUACION ANTECEDENTES	PORCENTAJE	ENTREVISTA PERSONAL	PORCENTAJE	TOTAL
1	Jocelyn Jara Valenzuela	34	40	60	60	94%
2	Andrea Sánchez Rivera	40	40	45	60	85%
3	Jocelyn Allende Mena	no cumple	40	no cumple	60	

En consecuencia, la comisión de concurso propone al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón la siguiente terna:

1.- Jocelyn Jara Valenzuela

2.- *Andrea Sánchez Rivera* ✓ *SL*

3.-

Para ocupar el cargo de Kinesiólogo (a) de los Establecimientos de Salud de la Comuna de Quillón – 44 horas, en la dotación de Salud Municipal.



GABRIELA BUSTAMANTE ULLOA  
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON



EUGENIA LÓPEZ SANDOVAL  
DIRECTORA (S) DESAMU QUILLON



DANIEL COLOMA HUEICO  
REPRESENTANTE ALCALDE



MARILYN ESCOBAR VIVALLOS  
KINESIÓLOGA TITULAR MAYOR JERARQUIA



CONSTANZA MELLA  
REPRESENTANTE DPTO. RED ASISTENCIAL  
S.S.Ñ.-MINISTRO DE FE

QUILLON, ABRIL 29 DEL 2019



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DEPARTAMENTO DE SALUD

\*\*\*\*\*

## ACTA DE NOTIFICACION

En Quillón, a, seis días del mes de mayo de 2019, se viene a notificar a la **SRTA. JOSELYN JARA VALENZUELA**, cedula de identidad N°, [REDACTED] que ha sido seleccionada para ocupar el cargo de **KINESIOLOGA** de los Establecimientos de Salud de la comuna, con 44 horas semanales según llamado a Concurso Público de Antecedentes, Ley N° 20.858, art. 2.

El suscrito deberá responder por escrito su aceptación al cargo en un plazo de 03 días hábiles a contar de Hoy.



*Alberto Gyhra Soto*  
ALBERTO GYHRA SOTO

ALCALDE

## CARTA DE ACEPTACIÓN DE CARGO PÚBLICO

A : Don Alberto Gyhra Soto  
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillón

De : Joselyn Jara Valenzuela  
Kinesióloga Cesfam Quillón

Junto con saludarle, muy cordialmente me dirijo a Usted con el fin de expresar por escrito mi aceptación al cargo de Kinesióloga titular para los Establecimientos de Salud dependientes de la I. Municipalidad que usted dirige.

Agradezco a usted la confianza depositada para formar parte de este equipo de salud.

Sin otro particular, se despide atentamente:



Joselyn Andrea Jara Valenzuela

Rut: [REDACTED]

Quillón, 07 de Mayo de 2019



## Certificado de Registro

La Contraloría General de la República certifica que el documento DECRETO ALCALDICIO N° 2102, de 09/05/2019, de la MUNICIPALIDAD DE QUILLON, ha sido registrado en el Sistema de Administración de Personal del Estado (SIAPER) de este Órgano de Control con fecha 10/05/2019.



Fecha: 10/05/2019, 12:30:20



d5f7460d3cfcc25d603f0f3ad275019a